



COMUNICADO 01 DE 2023

19 de octubre de 2023

El Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA23-12094 de 11 de octubre de 2023 *“Por el cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión Judicial de la Rama Judicial– SIUGJ y se definen lineamientos para su implementación y administración”*, dispuso en su artículo primero: *“Adoptar el Sistema Integrado de Gestión Judicial (SIUGJ), como obligatorio para el trámite de los procesos judiciales en todas las jurisdicciones y especialidades en la Rama Judicial”*.

Así mismo, en su artículo octavo contempló que la gestión del cambio hace parte del proceso de implementación y operación de los servicios del SIUGJ, materializada por acciones que faciliten el proceso de sensibilización, transferencia de conocimiento, capacitación, uso y apropiación de los diferentes actores y usuarios del ecosistema judicial para fortalecer el entorno y la cultura digital; proceso que se debe integrar en los planes de formación, inducción y reinducción de los servidores judiciales.

En acatamiento del Acuerdo PCSJA23-12094 de 11 de octubre de 2023, en mención, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, mediante acuerdo n.º CSJMEA23-211 de 12 de octubre de 2023, dispuso en su artículo primero: *“Ordenar el cierre extraordinario de la jurisdicción laboral en el Circuito Judicial de Villavicencio, los días martes 17 de octubre y miércoles 18 de octubre de 2023, con la finalidad de adelantar la entrada en operación el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial – SIUGJ, conforme la parte motiva de este proveído”*.

Por todo lo anterior, este Estrado Judicial, se permite informar a abogados litigantes, usuarios de la administración de justicia y a la comunidad en general, que:

- ✓ A partir del día **19 de octubre de 2023**, se adoptó el Sistema Integrado de Gestión Judicial – SIUGJ, <https://siugi.ramajudicial.gov.co/principalPortal/index.php>, plataforma en la cual se podrán consultar las actuaciones y se publicarán los estados



electrónicos, con el fin de garantizar la publicidad de las decisiones que se emitan.

- ✓ A partir de la fecha, será a través de la citada plataforma SIUGJ, que se recibirá toda la correspondencia dirigida al Juzgado, esto es, memoriales, solicitudes, escritos, contestaciones, subsanaciones, reformas, recursos, liquidaciones, incidentes, nulidades y demás documentales que sean presentadas para el trámite de los procesos a cargo de este Despacho; a los cuales se le dará trámite en estricto orden de llegada.
- ✓ Para la capacitación, gestión y registro, las partes interesadas en el SIUGJ, podrán acceder a la información correspondiente, a través de Google Meet, enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/bsq-zmzy-ctq> o marcar al: (CO) +57 604 6090836 PIN: 174 744 628# Más números de teléfono: <https://tel.meet/bsq-zmzy-ctq?pin=8257593057393>.
- ✓ Cumple aclarar que solo las acciones constitucionales continuarán tramitándose en la plataforma TYBA.

Cordialmente,

Firmado Por:
Wilson Javier Molina Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 03
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d8852fd2cd1049245ae884d20b0b4ae879fb08f2e9f7f1e4e947e43fd308869**

Documento generado en 19/10/2023 04:40:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>